



OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

A la proveeduría en general:

La UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con la finalidad de obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 5 fracción VII de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a). - La existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b). - Posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c). - El precio estimado de lo requerido, y d).- La capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación.

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento Anexo 1 (Uno).

Dicha información/cotización se requiere remitirla mediante la plataforma de Compras MX y que sea dirigida a nombre del LA. Francisco Javier Cabrera Chávez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de información/cotización y vigencia de la misma, considerando no menos de 30 días naturales.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el: 26 de marzo del 2026 antes de las 08:00 horas.

IMPORTANTE: SOLO SE CONSIDERARÁN PROPUESTAS RECIBIDAS MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRAS MX ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad. En caso de definirse su contratación por Adjudicación directa, solo serán consideradas las cotizaciones recibidas mediante la plataforma Compras Mx, notificándose dentro del plazo de sostenimiento de su confirmación de cotización de mediante acta publicada en el expediente de la SDI.

De conformidad con el protocolo de actuación girado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cualquier asunto relacionado con la presente Solicitud de Información, deberá de solicitarlo vía correo electrónico a la cuenta de francisco.cabrerach@imss.gob.mx y luis.guzman@imss.gob.mx,





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

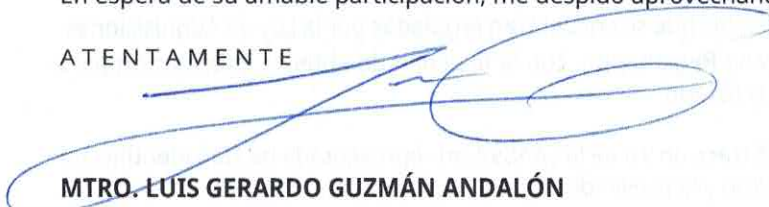
FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

En caso de requerir se le atienda personalmente, deberá de solicitar su cita al teléfono (0133) 3668-3000 con ext. 31855 o 31783, para lo cual deberá de considerar que toda cita será notificada al Órgano Interno de Control en el IMSS para su conocimiento y ésta será video grabada

En espera de su amable participación, me despido aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. LUIS GERARDO GUZMÁN ANDALÓN
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES.
U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE
EN GUADALAJARA JALISCO



2026
año de
Margarita
Maza



OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

Se hace del conocimiento el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", publicados en el Diario Oficial de la Federación por esta Paraestatal el 2 de diciembre de 2024, el cual se crea como un portal informático para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto del marco jurídico normativo, así como para evaluar el cumplimiento de las disposiciones que integran la Política de integridad en los proveedores. Mismo que podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

Es una herramienta tecnológica para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto de las disposiciones que integran la política de integridad en los proveedores; soportado con información y documentación de los mismos.

Desde el 31 de marzo de 2025, la plataforma del REPIIMSS se encuentra operando, misma que podrá consultarse a través de las siguientes páginas:

PROVEEDORES IMSS PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO:

<http://www.imss.gob.mx/proveedores>

REGISTRO:

<https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

INGRESO:

<https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

USUARIOS IMSS INGRESO:

<https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

Es importante mencionar que, semanalmente todos los miércoles a las 10 hrs, se llevan a cabo webinars con el personal que opera el REPIIMSS, en los cuales, tanto los proveedores como las áreas compradoras, podrán resolver sus dudas y aclaraciones.

<https://us02web.zoom.us/j/83934984733>

Resultado de la evaluación e incorporación al REPIIMSS.

El registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS que se realice con fundamento en la LAASSP.

El REPIIMSS emitirá una constancia que avale al proveedor en el cumplimiento de los rubros legal y de identidad, cumplimiento fiscal, ética e integridad, situación financiera y sustentabilidad.

La información y documentación incorporada a la plataforma informática REPIIMSS, por parte de los proveedores, se verificará y el resultado de esta verificación lo podrán consultar las unidades compradoras.



OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS Y LOS ADJUNTOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 1:

1. **Descripción detallada del tipo de bien o servicio requerido:** así como los requisitos de participación, Lugar, plazo o periodicidad para la entrega de los bienes o la prestación del servicio, la información relativa a si se otorgará anticipo y el porcentaje de éste en su caso, presentación de garantías de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos, y otros costos que sean susceptibles de impactar en el precio final de los bienes y servicios, mismos que se especifican en el **Anexo 1 (Uno)** de la solicitud de información/cotización, incluyendo los anexos publicados en Compras Mx).
2. **El plazo de entrega del servicio:** El cotizante se obliga a iniciar la prestación del **SMI para DIG**, a mas tardar desde la notificación o emisión del fallo, hasta el día 10 abril del 2026 garantizando que se inicie la prestación del servicio el 13 de abril del 2026 así lo indicara en su propuesta, por lo que el licitante que resulte adjudicado contará con ese plazo indicado para la instalación y puesta a punto del equipamiento de digitalización con equipo médico adicional, que deberán entregarse en base a lo establecido en los presentes **"Términos y Condiciones"**.

Nota: En caso de que el(los) cotizante(s) adjudicado(s) esté(n) en posibilidad de iniciar la prestación del servicio antes del vencimiento del podrá(n) hacerlo previa coordinación y acuerdo con el Administrador del Contrato correspondiente o el Director de la Unidad Médica, a fin de que en la siguiente fecha de corte (día 25 de cada mes) se realice la conciliación de productividad para la emisión y trámite de la factura correspondiente a los servicios prestados

El equipamiento para digitalización y los equipos médicos deberán entregarse en el área que indique el director(a) de la Unidad Médica y, a su vez, podrán coordinarse con quien este designe, según la distribución y el directorio establecido en el **ANEXO T2 "DIRECTORIO"**.

3. **La vigencia de la contratación:** La vigencia del periodo de contratación para el SMI para DIG será a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del Fallo hasta el 30 de junio de 2026.
Este procedimiento se formalizará a través de un contrato por partida. El contrato será abierto, en los términos de los artículos 68 de la LAASSP y 130 de su Reglamento aclarando que la entrega, recepción, alta y pago se realizará en la UMAE.
4. **Condiciones de entrega:** El SMI para DIG será prestado en la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente, sita en Belisario Domínguez No. 771, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, Será responsabilidad del cotizante adjudicado realizar por cuenta propia las maniobras correspondientes para el transporte, la carga, descarga y resguardos del equipamiento para digitalización y los equipos médicos adicionales, hasta que finalice la prestación del servicio en las unidades médicas, sin costo adicional para el instituto, durante la vigencia del contrato.
La transportación y resguardos del equipamiento para digitalización, se hará por cuenta exclusiva del cotizante adjudicado para prestar el servicio y será responsable del aseguramiento de los equipos para digitalización, desde su transportación, recepción, entrega e instalación de los equipos y hasta que finalice la prestación del servicio en la unidad médica, sin costo adicional para el instituto.





TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

Por necesidades de la UMAE (siniestros o reubicación por emergencia sanitaria) y sin obligación adicional para éste, previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar en donde se instalen los equipos y la entrega del equipamiento, dentro de la misma UMAE, durante la prestación del servicio.

El responsable de la recepción del equipamiento en el servicio será quien designe el Instituto en la UMAE, el jefe del servicio en Imagenología, Ing. Biomédico y deberá utilizar el **ANEXO T4 "ENTREGA RECEPCIÓN"**.

Es importante señalar que el cotizante deberá apegarse a los tiempos y plazos establecidos en el desarrollo de los presentes **"Términos y Condiciones"** y **"Anexo Técnico"** como parte integrante del proceso de contratación del servicio médico integral, el cual hará suyo para su presentación como parte de su Propuesta Técnica

Asimismo, es preciso señalar que el presente documento se complementa con el programa de capacitación; **ANEXO T7 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN"**.

La entrega, instalación y puesta a punto del equipamiento **ANEXO T4 "ENTREGA Y RECEPCIÓN"**, deberá realizarse a mas tardar desde la notificación o emisión del fallo, hasta el día 10 abril del 2026 garantizando que se inicie la prestación del servicio el 13 de abril del 2026.

Cabe señalar que el **"Programa de Trabajo"** se complementa con las actividades de capacitación relacionadas con el adiestramiento y capacitación del personal usuario en el uso del equipamiento para digitalización y equipo médico, el mantenimiento preventivo y/o correctivo y la asistencia técnica que se especifica en el Anexo Técnico de este servicio.

La entrega, instalación y puesta a punto del equipo médico **ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO PARA DIGITALIZACIÓN Y EQUIPO MÉDICO ADICIONAL"** deberá realizarse a más tardar desde la notificación o emisión del fallo, hasta el día 10 abril del 2026 garantizando que se inicie la prestación del servicio el 13 de abril del 2026.

Tipo de abastecimiento.

Se adjudicará el 100% de la totalidad del requerimiento a un solo cotizante por **partida**, El presente procedimiento de contratación consta una **partida**, misma que se adjudicará a un cotizante, el cual deberá asegurar al Instituto el 100% del servicio solicitado, teniendo en cuenta la mejor oferta, considerando el **Catálogo de Estudios Procesados** de la presente contratación, los requerimientos específicos de la Unidad Médica, establecidos en el **ANEXO T1 "REQUERIMIENTO POR UNIDAD MÉDICA DEL SMI PARA DIGITALIZACIÓN"**, cabe hacer mención que las cantidades establecidas son enunciativas, con la finalidad de que el cotizante tenga una referencia para la elaboración de la propuesta y de la capacidad que se requiere para la prestación del servicio.

Los cotizantes para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y demás anexos contenidos en ambos documentos, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando.

En el caso del cotizante que resulte solvente y adjudicado, la conciliación de los estudios procesados realizados deberá ser presentada junto con la factura respectiva para el trámite del pago correspondiente.

Transición del servicio.

La entrega, instalación, capacitación y puesta en operación del equipamiento para digitalización y equipo médico adicional debe realizarse a mas tardar desde la notificación o emisión del fallo, hasta el día 10 abril del 2026



2026
año de
Margarita
Maza



OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

garantizando que se inicie la prestación del servicio el 13 de abril del 2026. debiendo ponerse de acuerdo durante este periodo el cotizante adjudicado con el Director Médico de la unidad Medica de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del CMNO, en el caso de que ya cuente con el SMI para efectuar la transición del proveedor saliente con el cotizante adjudicado, con la finalidad de garantizar sin interrupción la prestación de este servicio a los derechohabientes, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

5. **Licencias:** Los cotizantes deberán integrar a su propuesta técnica, la documentación que corresponda a las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitados en los presentes Términos y Condiciones, así como en el Anexo Técnico.

Documentación Técnica Necesaria Como Pueden Ser: Folletos, Catálogos, Fotografías, Manuales Entre Otros, Que El Cotizante Debe Cumplir En Caso De Que Se Requieran Para Comprobar Sus Especificaciones

Los cotizantes deberán integrar a su propuesta técnica, la documentación que corresponda a los folletos, catálogos, fotografías, manuales, etc., solicitados en los presentes Términos y Condiciones, así como en el Anexo Técnico a fin de corroborar las especificaciones ofertadas.

La documental presentada deberá estar en idioma español y corresponder exactamente a lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos, **debe existir correspondencia con la descripción técnica solicitada y, además, a lo enunciado y ofertado por el Cotizante, esto de acuerdo con marca, modelo, según corresponda;** es decir con la descripción técnica enunciada por el Cotizante en el **ANEXO T8 "PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA/DOCUMENTAL"** (presentar formato en PDF y Excel editable). Tal documentación deberá ser completa y en idioma español, en caso de estar en idioma distinto al español deberá proporcionar su traducción simple, sin que esto altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones, con adecuada referenciación de la especificación técnica a describir.

Requisitos que los cotizantes deben cumplir

Los Cotizantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los presentes **"Términos y Condiciones"** y en el **"Anexo técnico"**, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando, en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el presente documento, debiendo el Cotizante garantizar la correcta prestación del servicio médico integral (SMI para DIG).

El cotizante participante deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado del cotizante, foliada y firmada por su representante o apoderado legal o por la persona facultada para ello.

Con fundamento en los artículos 36 y 45 de la LAASSP, el cotizante deberá remitir la siguiente documentación:

Documentación técnica

El Cotizante deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado, foliado y con firma autógrafa del representante o apoderado legales o por persona facultada para ello, con la documentación técnica señalada en el archivo adjunto en el anexo numero 1:

El (los) cotizantes deberá(n) presentar como parte de su Propuesta Técnica para la Partida, la documentación como parte de su Proposición Técnica (con fundamento en los artículos 35 y 36 de la LAASSP, Plataforma Digital de





TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

Contrataciones Públicas), el no presentar la documentación, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento:

Propuesta de las especificaciones técnico del servicio ofertado que cumplan estrictamente con lo señalado en el presente documento, el Anexo Técnico y los anexos.

Carta compromiso del proveedor en hoja membretada, firmada por el representante legal, en donde manifieste que cuenta con la capacidad e infraestructura necesaria para realizar los mantenimientos, así como la aceptación y cumplimiento con lo especificado y solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y sus Anexos.

Un escrito, en el que manifiesten que los servicios ofertados en caso de ser asignados corresponderán a la descripción contenida en el Anexo Técnico.

6. **Visitas a las Instalaciones:** En caso de que los cotizantes deseen realizar una visita a sitio de la unidad médica de la partida, el Instituto, por conducto del Jefe del Servicio de Imagenología, proporcionará a los cotizantes las facilidades e información, con el propósito de que estos identifiquen las áreas para la instalación del equipamiento para digitalización y los equipos médicos de DIG, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio y las adecuaciones que serán necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos que proponga como parte de su proposición técnica.

La visita a sitio podrá realizarse el día Martes 24 de marzo del 2026, dentro del horario de las 09:30 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, en días laborales para el Instituto, el (la) Jefe (a) del Servicio de Imagenología de la UMAE, intervendrá únicamente en la identificación del equipamiento y como guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse, pudiendo realizar mediciones de las áreas. Los gastos de la(s) visita(s) correrán por cuenta del cotizante.

En la visita a sitio que en su caso decidan realizar los cotizantes a las instalaciones del Instituto, el servidor público responsable, pudiendo ser el (la) Jefe (a) del Servicio de Imagenología, deberá llevar a cabo la formalización de una minuta la cual será firmada por los participantes y contendrá: la fecha, la hora de inicio y de conclusión de la visita, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes, del personal del Instituto, nombre, cargo y firma del personal representante de la empresa cotizante asistente, así como los temas tratados, conforme a lo señalado en el numeral **14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"** publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017.

En todos los casos, visite u opté por no realizar la visita a sitio, el Cotizante deberá entregar como parte de su propuesta técnica, el ANEXO T12 "CARTA RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DEL COTIZANTE, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA", contenida en "Anexos y Formatos de SMI para DIG", en la cual especifique que se compromete a realizar las adecuaciones del área física, para la instalación del equipamiento para digitalización y los equipos médicos de DIG, condiciones físicas y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, en la Unidad Médica por separado de la partida en la que participe y lo presentará para su evaluación de su propuesta.

El no incluir el ANEXO T12 será motivo de desechamiento



2026
año de
**Margarita
Maza**



OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

Sí acudió a la visita, agregado al ANEXO T12 "CARTA RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DEL COTIZANTE, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA", detallará adjuntará a su propuesta técnica mediante escrito en formato libre en hoja membretada del cotizante, cada uno de los requerimientos de adecuaciones específicas derivadas de su visita a la o las unidades médicas que se requieran de espacio físico en las unidades médicas del destino final de los equipos y que sean necesarios y directamente estén relacionados con la instalación del equipo y la prestación del servicio.

Lo anterior servirá al Cotizante para la elaboración del Proyecto de Instalación Global de los Equipos en escrito libre, el cual deberá contener la propuesta de las adecuaciones necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, hasta el día 10 abril del 2026 garantizando que se inicie la prestación del servicio el 13 de abril del 2026.

Visitas a las Instalaciones del Proveedor: No Aplica

7. **Niveles De Servicio, Penas Convencionales Y Deductivas;** Se encuentran señaladas en el anexo "Niveles De Servicio, Penas Convencionales Y Deductivas".
8. **Devolución por Defectos, Vicios Ocultos de los Bienes o de la Calidad de los Servicios:** El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a el Instituto y/o a terceros.
9. **Garantía de Cumplimiento:** El cotizante adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, en términos del artículo 69 de la LAASSP, la cual será divisible, para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el I.V.A., en términos de los artículos 70 de la LAASSP, artículo y 151 de su Reglamento, así como el numeral 4.24.4., inciso j y 4.30.1 de las POBALINES.

Los proveedores quedan obligados a entregar al Instituto la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra en el instrumento jurídico (contrato) como Anexo Modelo de Póliza de Fianza.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato, para que la empresa adjudicada pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, el Administrador del Contrato podrá solicitar por escrito la liberación de la Garantía de Cumplimiento o la División de Contratos, adscrita a la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos (CTCP), dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio (CABCS).

para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en el Departamento de (donde se solicita la cancelación de la fianza), mismo que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.





OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

10. **Garantía del Servicio.** El proveedor que resulte adjudicado, durante la vigencia del contrato correspondiente deberá responder por los defectos o fallas, en la prestación de los servicios correspondientes.

La devolución y reposición de equipo y bienes de consumo será por cuenta y a cargo del cotizante adjudicado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

El(los) cotizante(s) adjudicado(s) a cada Partida se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en el contrato correspondiente, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. **Forma de pago.** El pago se realizará por los servicios efectivamente devengados, a los 17 (diecisiete) días naturales contados a partir de la entrega de los CFDI emitidos por "EL PROVEEDOR", así mismo la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios y será de conformidad con lo normado en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos", la entrega de dicha documentación será en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Departamento de Finanzas, sita Belisario Domínguez número 771, Colonia Independencia, Código Postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

12. **Mecanismos de Comprobación.**

El Instituto considerará como procedimientos para pago lo registrado en el Reporte Semanal denominado ANEXO T10.2 "REPORTE HOMOLOGADO DE CONTROL DE ESTUDIOS", así como lo reportado de manera mensual en el ANEXO T10 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL", derivados de los reportes firmados por los Jefes (as) del Servicio de Imagenología que realicen los procedimientos y avalados mediante la firma del Administrador de contrato según sea el caso, a más tardar el último día hábil del mes y también deben estar firmados por el Director de la Unidad Médica, así como por la persona representante que designe el proveedor.

El cotizante adjudicado deberá entregar en Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, reporte mensual de procedimientos realizados por el cotizante, debidamente conciliado por la Unidad Médica, número de cotizante, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada a la Administración de la Unidad Médica así mismo enviar por correo a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos.

FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO Y LA ACEPTACIÓN DEL MISMO

La verificación del servicio se llevará a cabo por los siguientes servidores públicos: Jefe del servicio de Imagenología de la Unidad Médica y por el Ingeniero Biomédico, este mediante los registros, reportes, incidencias, informes o documentos a que haya a lugar como se detalla en la siguiente tabla:





TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE ENTREGARÁ COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Jefe (a) del Servicio de Imagenología.	1. Verifica que la recepción e instalación del equipamiento para Digitalización y equipo médico adicional, se lleve a cabo, dentro de los 90 (noventa) días naturales contados a partir de la emisión y notificación del fallo o de acuerdo con el número de días programado dentro de su propuesta.	ANEXO T4 "ENTREGA Y RECEPCIÓN".
Ing. Biomédico Jefe (a) del Servicio de Imagenología.	2. Verificar que el cotizante adjudicado entregue al inicio de la prestación del servicio a los responsables, los documentos involucrados.	Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo del equipamiento para Digitalización Bitácora de Mantenimiento Preventivo del equipamiento para Digitalización.
Jefe (a) del Servicio de Imagenología.	3. Revisar que se lleve a cabo el programa de capacitación dentro de los 90 (noventa) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo o de acuerdo con el número de días programado dentro de su propuesta.	Programa de capacitación. Lista de asistencia del personal que tomó la capacitación. Constancia emitida por el proveedor y firmada tanto por el proveedor como por los responsables institucionales.
Ing. Biomédico Jefe (a) del Servicio de Imagenología.	4. Avala, en su caso el cambio o actualización del equipamiento; así como el software de los mismos.	Solicitud de cambio. Registros sanitarios según corresponda.
Ing. Biomédico	5. Verificará que se lleve a cabo el programa de mantenimiento preventivo y se registren las firmas de conformidad en la Bitácora de servicios del equipamiento para digitalización.	Programa de Mantenimiento Preventivo del equipamiento para Digitalización. Bitácora de Mantenimiento Preventivo del equipamiento para Digitalización. Bitácora de Mantenimiento Preventivo del equipo médico adicional
El Jefe (a) del Servicio de Imagenología, Ing. Biomédico	6. Verificará si hubo la cancelación de algún estudio programado por causas imputables al cotizante adjudicado.	Bitácora de visitas del supervisor. ANEXO T5 "REPORTE DE INCIDENCIAS".
El Jefe (a) del Servicio de Imagenología, Ing. Biomédico	7. Verificará que el proveedor saliente retire el equipamiento que es de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto.	Acta de entrega de las instalaciones.
Ing. Biomédico Jefe (a) del Servicio de Imagenología.	8. Informar oportunamente al administrador (a) de contrato, de los incumplimientos del cotizante adjudicado para el caso de que se requiera llevar a cabo rescisión del contrato, debiendo precisar en qué consisten las obligaciones contractuales incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes.	Documentación original que soporte el incumplimiento.
Ing. Biomédico/ El Jefe (a) del Servicio de Imagenología.	9. Conformación del grupo de administración del servicio, dicho grupo será coordinado por los servidores públicos de las UNIDADES MÉDICAS del Instituto que le hayan sido asignadas.	Acuerdos de niveles de operación y el Plan de Trabajo.
Director Médico de la Unidad Médica, Administrador e Ing. Biomédico de la Unidad Médica.	10. Establecimiento y firma de los acuerdos de niveles de operación de conformidad con las UNIDADES MÉDICAS que le haya sido asignada, así como con terceros que designe el mismo.	Acuerdos de niveles de operación y el Plan de Trabajo.
Director Médico de la Unidad Médica, Administrador e Ing. Biomédico de la Unidad Médica.	11. Las UNIDADES MÉDICAS obtendrá la firma de los acuerdos de niveles de operación de los cotizantes adjudicados y terceros.	Acuerdos de niveles de operación y el Plan de Trabajo.
Director Médico de la Unidad Médica, Administrador e Ing. Biomédico de la Unidad Médica.	12. Recibir del cotizante adjudicado los acuerdos de niveles de operación y el plan de trabajo, para la implementación y puesta en operación del servicio médico integral en las UNIDADES MÉDICAS asignadas.	Acuerdos de niveles de operación y el Plan de Trabajo.
	13. Establecimiento y firma de los acuerdos de niveles de operación de conformidad con la Unidad Médica que le haya sido asignada, así como con terceros que designe el mismo.	
	14. Recibir del cotizante los acuerdos de niveles de operación y el plan de trabajo, para la implementación y puesta en operación del servicio médico integral en la Unidad Médica asignada.	

Cargo del Servidor Público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato y Cargo del Servidor Público responsable de reportar incumplimientos al Administrador del Contrato.



2026
año de
Margarita Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

UMAE	
RESPONSABLES DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS (Cada uno en sus respectivos ámbitos de competencia)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Jefe (a) del Servicio de Imagenología o Coordinador (a) Clínico (a) de la Unidad Médica de Alta Especialidad.	Jefe (a) de Servicios Administrativos en LA Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) (responsable de calcular y notificar penas convencionales y deducciones).
Jefe (a) de Conservación en la Unidad Médica de Alta Especialidad.	
Ingeniero Biomédico en la Unidad Médica de Alta Especialidad.	
Administrador de la Unidad Médica de Alta Especialidad.	
Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad.	

ACCIONES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PREVIO AL INICIO DEL SERVICIO

El cotizante adjudicado, tendrá la responsabilidad de ejecutar las tareas técnicas y administrativas necesarias para programar el inicio del servicio al 13 de Abril del 2016, en coordinación con el Administrador del Contrato de la Unidad Médica del Instituto, por lo que dentro del plazo de los primeros 5 (cinco) días naturales posteriores a la emisión y notificación del Fallo, deberán acordar los detalles del ANEXO T4 "ENTREGA Y RECEPCIÓN", acorde a la propuesta dentro de la evaluación, el cual deberá ser entregado al Administrador del Contrato, a más tardar el día 10 (diez) natural a partir de la emisión y notificación del Fallo, debidamente avalado por ambas partes, que incluya las fechas reales a fin de garantizar el inicio de la prestación del Servicio Médico Integral, al menos, al día siguiente del plazo otorgado para tal efecto, para lo cual el referido documento constará de:

Conformación del grupo de administración del servicio: Durante la etapa de planeación del inicio se conformará un grupo de administración responsable de garantizar la entrega de los servicios. Este grupo estará conformado por el personal que actualmente administra y opera los servicios y el prestador del servicio; dicho grupo será coordinado por los servidores públicos de las Unidades Médicas.

El Cotizante adjudicado deberá entregar los acuerdos de los niveles de operación (ANO) y el plan de trabajo para la implementación y puesta en operación del servicio en la Unidad Médica que corresponda.

OBLIGACIONES DEL COTIZANTE ADJUDICADO A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

El Cotizante adjudicado deberá coordinar la logística de Entrega de instalaciones y el retiro del equipo, a la finalización del contrato y cuando el Instituto así se lo requiera, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios, sin dañar las instalaciones del Instituto, previo acuerdo con las autoridades de la Unidad Médica correspondiente, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto, dejando constancia de lo anterior mediante Acta-Entrega de las instalaciones a entera satisfacción del Instituto.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El Administrador del contrato será el responsable de notificar al Cotizante adjudicado de la fecha de terminación de contrato y la del retiro de los equipos de su propiedad, con 15 (quince) días naturales de anticipación, procediendo a



2026
año de
Margarita
Maza



OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

supervisar que no exista daño en las instalaciones del Instituto causados por la prestación del servicio o por impericia del cotizante adjudicado.

La devolución de las instalaciones por parte del Cotizante adjudicado se hará constar en el Acta que levantará el Administrador del contrato.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 136 y 137 su Reglamento, el Instituto podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al contrato dentro de la vigencia del mismo.

13. **Patentes y/o Marcas.** El proveedor se obliga con el Instituto, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo del suministro de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este será la de dar aviso en el domicilio del proveedor, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación del Instituto de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones establecidas de entrega del bien, el Instituto no dará por recibido el bien objeto de este procedimiento.

14. **Confidencialidad.** Ambas partes convienen en considerar como proveedor se obliga con el Instituto, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este será la de dar aviso en el domicilio del proveedor, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación del Instituto de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones establecidas de entrega del bien, el Instituto no dará por prestado el servicio.

15. **Información confidencial** a toda aquella relacionada con las actividades propias del Instituto y que sea proporcionada en la ejecución del contrato, así como aquella a la que tengan acceso las partes, con motivo del presente. De la misma manera, convienen en que la información confidencial a que se refiere este apartado puede estar contenida en documentos, fórmulas, conversaciones telefónicas, mensajes en audio, mensajes en grabadoras, cintas magnéticas, programas de computadora, disquetes, correos electrónicos, o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera o de análisis, para la prestación de los servicios, obligándose al proveedor adicionalmente a lo siguiente:

Utilizar la información a que tenga acceso o generada con motivo de su estancia en las instalaciones del Instituto, únicamente para cumplimentar el objeto de este Contrato.





OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

Limitar la revelación de la información y documentación a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla, haciéndose responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.

No hacer copias de la información, sin la autorización por escrito del Instituto.

No revelar a ningún tercero la información sin previa autorización por escrito del Instituto.

Entregar al Instituto, una vez concluida la vigencia del presente contrato, todo el material y copias que contenga la información confidencial que le haya sido proporcionada por el Instituto, según el registro que lleve de la información entregada y recibida por el prestador de servicios.

16. **Anticipo:** No Aplica Anticipo.

17. **Aviso de Privacidad.** No aplica.

18. **Seguro de Responsabilidad Civil.** No aplica.

19. **Dictamen de Responsabilidad Civil.** No aplica

20. **Criterios de Evaluación de las Propositiones Técnicas.** La evaluación de las proposiciones técnicas se realizará con fundamento en los artículos 40 fracción XVI y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), bajo el criterio Binario, conforme a lo siguiente:

- El Departamento de Medicina Materno Fetal e imagenología en conjunto con la División de ingeniería Biomédica realizarán la evaluación detallada de las ofertas técnicas con base en los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo Técnico.

La documentación técnica presentada por los cotizantes deberá estar completa, legible, y ser congruente con lo ofertado. El incumplimiento de los requisitos obligatorios afectará la solvencia de la propuesta y podrá motivar su desechamiento.

Se verificará la correspondencia entre las características técnicas ofertadas y los documentos de soporte, incluyendo el **ANEXO T8 "PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA/DOCUMENTAL"** (en PDF y Excel editable), folletos, catálogos, fotografías, instructivos o manuales del fabricante, los cuales deberán estar en español o acompañados de traducción simple a este idioma.

La evaluación de la documentación legal y administrativa se realizará por la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del CMNO.

No serán objeto de evaluación las condiciones que solo faciliten la presentación de propuestas o los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia técnica.

Los cotizantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, la cual deberá contener una descripción amplia y detallada del servicio ofertado con sus especificaciones técnico-médicas. En caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, **la proposición será desechada.**

Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del cotizante, remitida a través de la Plataforma, en formato PDF (utilizar alta resolución), formato, imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, deberá asegurarse que estos puedan ser abiertos con Win Zip o Win Rar para Windows no debiendo depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.





OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

Los cotizantes participantes deberán presentar las marcas y modelos del equipamiento médico que utilizarán para la prestación del servicio, así como los datos del contacto del fabricante o distribuidor de los mismos mediante el **ANEXO T6 "RELACIÓN DE MARCAS Y MODELOS"**.

Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el cotizante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo los equipos de digitalización y médicos, que sean ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, los equipos solicitados para la prestación del servicio, debidamente referenciados y especificando las características y requisitos obligatorios señalados en el **ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO PARA DIGITALIZACIÓN Y EQUIPO MÉDICO ADICIONAL"**, **ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO"**.

Áreas responsables de la evaluación técnica:

Ámbito de Evaluación	Área Responsable
Aspectos Técnico-Médicos	Departamento de Medicina Materno Fetal e Imagenología en Conjunto con la División de Ingeniería Biomédica.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará la inclusión de la totalidad de la información, los documentos y los requisitos técnicos solicitados.
- Se verificará documentalmente que el equipamiento para Digitalización y equipo médico adicional, ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los cotizantes con lo ofertado en la proposición técnica.
- Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las propuestas, requeridos en los apartados correspondientes, del presente documento y que estos se apeguen a las características solicitadas.
- No se considerarán las propuestas, cuando no se oferte el 100% de lo solicitado en la partida.

21. Los servicios ofertados deberán apegarse a la descripción establecida en este documento y sus anexos.

22. A fin de dar cumplimiento al artículo 57 del RLAASSP y artículo 3 fracción III de la ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el participante presentará escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el diario oficial de la federación el 30 de junio de 2009. para este caso podrá utilizarse el formato "estratificación de micro, pequeña o mediana empresa. **Anexo número 2 (dos).**

23. Formato De Proposición Económica **Anexo Número 3 (tres).**

24. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse sancionado como empresa. **Anexo Número 4 (cuatro).**

25. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. **Anexo Número 5 (cinco).**

26. Deberá Manifiestar bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo Número 6 (seis).**

27. Hoja De Acreditación **Anexo Número 7 (siete).**

28. Manifestación del Proveedor: Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo Número 8 (ocho).**





TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

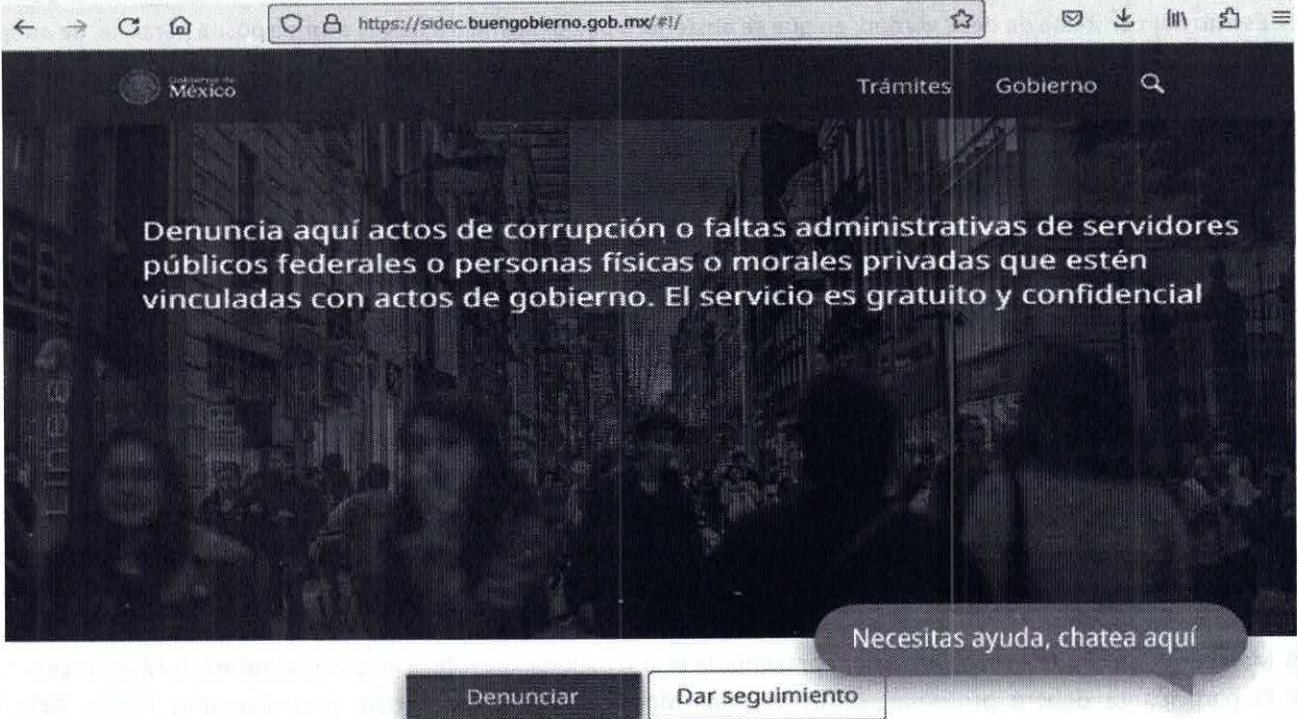
29. Escrito bajo protesta de decir verdad, en que se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo número 9 (nueve)**.
30. Escrito por el que el participante afirma o niega bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones. **Anexo número 10 (diez)**.
31. Escrito por el que el participante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **Anexo número 11 (once)**.
32. Escrito en el que firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro participante que haya participado en el procedimiento. **Anexo número 12 (doce)**.
33. Manifiesto, en el que el firmante en caso de resultar ganador cuenta con la capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos previstos en la presente solicitud de cotización **Anexo número 13 (trece)**.
34. Manifiesto, en el que el firmante estaría dispuesto a entregar el bien o prestar el servicio, incluida la temporalidad en que puede realizar la misma, contada a partir de la notificación de adjudicación del contrato **Anexo número 14 (catorce)**.
35. Manifiesto, en el que se señale que la representada es de Nacionalidad Mexicana, **Anexo número 15 (quince)**.
36. El participante deberá presentar: para Personas Morales **Acta Constitutiva**, para Personas Físicas **Acta De Nacimiento**
37. **Con el propósito de fomentar la cultura de prevención de actos contrarios a la integridad e interés público, y con ello concretar los valores y principios que deben observar los Servidores Públicos en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función; el Instituto hace de su conocimiento que cuenta con mecanismos para reportar acciones que vulneren dichos valores y principios; como lo son:**
Sistema de Registro de Presuntos Incumplimientos, Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS "SIREPRICC".
Portal de Denuncia contra Servidores Públicos Federales de la Secretaría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
CANALES DE DENUNCIA:



2026
año de
Margarita
Maza



OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.



En línea:

- [Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas \(SIDEDEC\)](#)
- <https://sidec.buengobierno.gob.mx>

Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ubicada en Av. Insurgentes Sur.1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

También puedes solicitar asesoría para la presentación de tu denuncia en:

Vía telefónica: En el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la LAASSP, **definirá** el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización, considerando, que en caso de definirse como Adjudicación Directa, las ofertas recibidas serán consideradas para su asignación, formalizándose mediante contrato.





OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

En caso de La no formalización de los contratos, por causas imputables al adjudicado ganador configura las causales previstas por los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tanto, se notificará de dicha inobservancia al Órgano Interno de Control.

38. **INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.** Se hace del conocimiento de las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento de contratación convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025) deberán indicar si en los documentos que proporcionen al Instituto Mexicano del Seguro Social se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter. Precizando que, en caso de no presentarla, el participante estará aceptando tácitamente que en cualquier petición ciudadana esta convocante no podrá negar la divulgación de ningún documento de su propuesta que al efecto nos sea solicitado.
39. "El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las Obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social".





OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

1 Descripción amplia y detallada de los servicios a Contratar.

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere del Servicio Médico Integral para la Digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de la Imagen, para la visualización de estudios de imagen tanto diagnósticos como terapéuticos, con los más altos estándares de calidad y oportunidad en la atención médica a través de la interconectividad e intercomunicación para atender a toda la derechohabencia.

Se implementa un plan integral para maximizar la capacidad operativa y asegurar la disponibilidad de imágenes digitales de alta calidad en todas las unidades del IMSS.

A continuación, se mencionarán algunos de los beneficios de la radiología digital:

- Transmisión eficiente de la información y mayor acceso a las imágenes médicas.
- Fiabilidad mejorada, recuperación de imágenes sin errores y sin pérdidas.
- Facilidad de uso.
- Almacenamiento de información de diagnóstico dinámico.
- Visualización simultánea de imágenes a múltiples regiones del Instituto.
- Manipulación y procesamiento de imágenes, extracción y mejora de características.
- Facilidad de interacción entre especialistas, radiólogos y médicos tratantes.
- La experiencia en subespecialidades de diagnóstico por imágenes puede ser ampliamente difundidos
- Es posible la secuenciación y adaptación del examen y la integración de datos de diagnóstico.
- Eliminación de problemas ambientales causados por líquidos de revelado y películas con plomo.
- Implementar un proyecto para la integración total del RIS y PACS en todas las unidades, asegurando la trazabilidad y automatización de los procesos de generación de reportes e interpretación.
- Enviar los estudios a una VNA "Vendor Neutral Archive" (Archivo Neutro de Proveedor) sistema de almacenamiento de imágenes médicas que permite a los hospitales almacenar imágenes de diferentes equipos y fabricantes en un solo repositorio centralizado.

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO (CLAVE Y DESCRIPCION)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	33900012	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN.	ESTUDIOS	3200	8000

ANEXO TECNICO	PROPUESTA TECNICA	ANEXOS "T"
 Anexo Tecnico.docx	 Propuesta Tecnica..docx	 Anexos T.docx





OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

Formato para la manifestación que deberán presentar las micro, pequeñas y medianas empresas, que participen con tal carácter en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley.

Nota: El Licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MiPyMe.

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Convocante

Me refiero a la solicitud de cotización No. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (1) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (2) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

1.- Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

2.- Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

Anexo Número 3 (TRES)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

NOMBRE DEL PARTICIPANTE _____	R.F.C. _____
DISTRIBUIDOR _____	NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____
TELEFONO _____	FAX _____
CORREO ELECTRONICO _____	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO (CLAVE Y DESCRIPCION)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN.	ESTUDIOS	3200	8000	\$	\$	\$
					SUBTOTAL	\$	\$
					IVA	\$	\$
					TOTAL	\$	\$

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTE EVENTO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENEN A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

Belisario Domínguez No.1000, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: (+52) 333668 3000
www.imss.gob.mx



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

Lugar y fecha

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Convocante

(_____nombre_____) en mi carácter de representante legal de la (_____nombre o razón social de la empresa_____),
manifiesto lo siguiente:

Que mi representada no se encuentra sancionada como empresa.

(Nombre y firma)
(del Representante Legal).



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

Lugar y fecha

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Convocante

(____nombre____) en mi carácter de representante legal de la (____nombre o razón social de la empresa____),
manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente

Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

(Nombre y firma)
(del Representante Legal).



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento

(____ nombre ____) en mi carácter de representante legal de la (____ nombre o razón social de la empresa ____),
manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto no encontrarme en los supuestos del artículo 71 y 90 de la ley, en términos.

Lugar y fecha

(Nombre y firma del representante legal)



2026
año de
Margarita
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

Acreditación

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente solicitud de cotización nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

no. de la Licitación _____.

Registro federal de contribuyentes: _____ número de proveedor _____
Domicilio. - los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del Proveedor o prestador de servicios)
Calle y número:
Colonia: _____ delegación o municipio:
Código postal: _____ entidad federativa:
Teléfono local: _____
Número celular de contacto las 24 horas: 1) _____ 2) _____
Correo electrónico de la persona con quien se coordinará la solicitud de órdenes deservicio:
Correo electrónico del representante legal:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha _____ duración _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:
Relación de socios o asociados. -
Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s): _____
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento.
Fecha y datos de inscripción o folio mercantil, en el registro público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -
Escritura pública número: _____ fecha: _____
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se protocolizó la misma:
Fecha y datos de inscripción o folio mercantil en el registro público:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

MEMBRETE DE LA EMPRESA

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

_____ de _____ de _____ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que conozco el contenido del artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que el Representante Legal, Socios y/o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
Margarita
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

Lugar y fecha

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente

____Nombre _____, en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral) _____, y en términos de la Adjudicación Directa Nacional, número _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.

Que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del participante)



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 40 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

_____ de _____ de _____ 2026.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que (afirmo o niego) los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 40 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

_____ de _____ de _____ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi Representada no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en la presente solicitud de cotización.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 40 fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

_____ de _____ de _____ 2026.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi Representada en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento de Licitación Pública antes mencionado.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

_____ de _____ de _____ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, que mi Representada en caso de resultar ganador, cuenta con la capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos previstos en la presente solicitud de cotización.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

_____ de _____ de _____ 2026.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, que mi representada estaría dispuesta a prestar el servicio, a partir del _____ (incluir la temporalidad en que puede realizar la misma), a partir de la notificación de adjudicación del contrato.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 18/03/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACION.

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

_____ de _____ de _____ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi Representada es de Nacionalidad _____ (Mexicana o Extranjera)

Nombre y Firma del Proveedor.



2026
año de
**Margarita
Maza**